
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMITÉ CENTRAL DE EXTENSIÓN, SESIÓN ORDINARIA No 005 DE 2016**

Fecha: Viernes 01 de julio de 2016.
Hora: 6:00 a.m.
Lugar: Sala de Juntas Rectoría.

Asistentes:

Carlos Javier Mosquera Suárez	Rector (E)
Alexis Adamy Ortiz Morales	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales- CERI.
Aura Yolanda Díaz Lozano	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez	Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.
Lyda Mojica Ríos	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad Ciencias y Educación.
Giovanny M. Tarazona Bermúdez	Coordinador (E) Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería.
Edna Rocio Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Artes- ASAB.
Wilman Muñoz Prieto	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD. Secretario Técnico Comité Central de Extensión.

Invitados:

Viviana Aya Roa	Contratista IDEXUD.
Mauricio Javier Franco Pardo	Contratista IDEXUD.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum y se da inicio a la sesión a las 6:20 A.M.

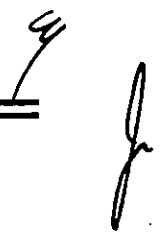
2. Lectura y Aprobación Acta Sesión Anterior:



El Ingeniero Wilman Muñoz Director del IDEXUD, realiza la lectura del acta de la sesión N° 004 del 18 de mayo de 2016, la cual es puesta en consideración, siendo aprobada por los asistentes.

3. Proyectos en el marco del Posconflicto:

El Doctor Carlos Javier Mosquera, Rector (E), recuerda la gestión realizada en las mesas de negociación de la Habana; la Universidad elaboró un decálogo para la participación de las Universidades públicas en proyectos que garanticen la paz (víctimas, reinsertados, naturaleza, entre otros). Los docentes Ricardo García y Marieta Quintero elaboraron un escrito con aportes para realización de proyectos para la paz. Posteriormente se recibió una comunicación del Alto Comisionado para la Paz de recibo de la información y de extensión en los plazos para organizar y ampliar la información presentada, por tal motivo, se aumentaron los proyectos con los aportes que cada facultad hizo al respecto.

En consecuencia, se consolidó un documento más robusto y logramos participar en la mesa de negociaciones, siendo la única universidad con invitación formal del Alto Comisionado.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Por lo anterior, se reitera la importancia de generar proyectos encaminados al desarrollo territorial integral como la formación para los reinsertados, proyectos en el campo de la ingeniería catastral (actualización catastral), proyectos medio ambientales, etc.

4. Informe Director IDEXUD:

Revista Extensión: se logró consolidar el Comité Editorial, Comité Científico y Comité Evaluador, con el fin de estructurar la revista de extensión e incentivar la generación de artículos y productos académicos como resultado de los diferentes proyectos ejecutados.

Referente al tema, el ingeniero Giovanni Tarazona, Coordinador (E) de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería, propone lo siguiente:

- Apoyar revistas nacionales que se encuentren indexadas con artículos en temas de extensión.
- Realizar un congreso de extensión o un coloquio y solicitar ponencias a los docentes que participen.
- Apoyar propuestas de investigación aplicada (convocatorias para financiamiento de proyectos).

El ingeniero Wilman Muñoz, Director del IDEXUD, le propone al ingeniero Tarazona ser parte del Comité Científico de la revista, con el fin de estructurar las propuestas presentadas.

Certificado de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008, en la prestación de servicios de Interventoría, Consultoría y Asesoría Técnica: el IDEXUD se encuentra preparándose para la auditoria interna a realizarse en los próximos días, con el fin de mantener la certificación otorgada el año pasado por Bureau Veritas.

Día del Servidor Público: En el marco de la celebración del día del Servidor Público, se hizo el lanzamiento oficial de la campaña "Ética y Buen Gobierno", la cual está orientada a mantener una postura responsable y transparente por parte de la comunidad académica en todas las actividades propias de la Universidad.

El Doctor Carlos Javier Mosquera, Rector (E), informa que la Rectoría creó una comisión de seguimiento a los indicadores de transparencia, debido al resultado del índice de transparencia de las entidades públicas de los años 2013 y 2014, en el cual, la Universidad obtuvo el puesto 30 de un total de 32 universidades evaluadas.

Por tal motivo, se realizarán acercamientos a la comunidad académica con el fin de construir políticas en cada facultad y generar grupos transversales de retroalimentación en toda la Universidad.

El ingeniero Wilman Muñoz, Director del IDEXUD, informa que en el marco de este proyecto, el IDEXUD tiene programada una reunión con los administradores del portal web institucional, con el fin de que las actividades propias de extensión sean visibles a la comunidad (contratación, convocatorias, proyectos, oferta de cursos, etc.).

5. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión:



5.1 Entidad: Unidad Nacional de Protección.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Prestar servicios con el fin de desarrollar las actividades, contempladas en el programa de capacitación para el año 2016".

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2016.

Valor: \$378.498.400,00.

Beneficio Institucional: 12%.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

5.2 Entidad: Alcaldía Municipal de Girardota- Antioquia.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Fortalecimiento institucional de la misión tributaria que desempeña la administración del municipio de Girardota, Antioquia, mediante la transferencia de plataformas tecnológicas especializadas, asesoría técnica y el apoyo instrumental, tendiente a incrementar el recaudo, hacer más eficientes los procesos y mejorar la calidad de servicio al ciudadano".

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2019.

Valor: La entidad se compromete a pagar una mensualidad establecida en el presupuesto anual de ingresos y gastos, con su disponibilidad presupuestal correspondiente y cuyo pago puede estar condicionado a que el municipio incremente su recaudo, medido a partir del recaudo obtenido por el municipio los doce meses anteriores al contrato y ajustado al crecimiento del IPC.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

5.3 Entidad: Alcaldía Municipal de Caucasia- Antioquia.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Fortalecimiento institucional de la misión tributaria que desempeña la administración del municipio de Caucasia, Antioquia, mediante la transferencia de plataformas tecnológicas especializadas, asesoría técnica y el apoyo instrumental, tendiente a incrementar el recaudo, hacer más eficientes los procesos y mejorar la calidad de servicio al ciudadano".

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2019.

Valor: La entidad se compromete a pagar una mensualidad establecida en el presupuesto anual de ingresos y gastos, con su disponibilidad presupuestal correspondiente y cuyo pago puede estar condicionado a que el municipio incremente su recaudo, medido a partir del recaudo obtenido por el municipio los doce meses anteriores al contrato y ajustado al crecimiento del IPC.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

5.4 Entidad: Alcaldía Municipal de Santander de Quilichao- Cauca.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Fortalecimiento institucional de la misión tributaria que desempeña la administración del municipio de Santander de Quilichao, Cauca, mediante la transferencia de plataformas tecnológicas especializadas, asesoría técnica y el apoyo instrumental, tendiente a incrementar el recaudo, hacer más eficientes los procesos y mejorar la calidad de servicio al ciudadano".

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2019.



Valor: La entidad se compromete a pagar una mensualidad establecida en el presupuesto anual de ingresos y gastos, con su disponibilidad presupuestal correspondiente y cuyo pago puede estar condicionado a que el municipio incremente su recaudo, medido a partir del recaudo obtenido por el municipio los doce meses anteriores al contrato y ajustado al crecimiento del IPC.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

5.5 Entidad: Alcaldía Municipal de Soledad- Atlántico.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Fortalecimiento institucional de la misión tributaria que desempeña la administración del municipio de Soledad, Atlántico, mediante la transferencia de plataformas tecnológicas especializadas, asesoría técnica y el apoyo instrumental, tendiente a incrementar el recaudo, hacer más eficientes los procesos y mejorar la calidad de servicio al ciudadano".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

instrumental, tendiente a incrementar el recaudo, hacer más eficientes los procesos y mejorar la calidad de servicio al ciudadano".

Plazo: Hasta el 30 de diciembre de 2019.

Valor: La entidad se compromete a pagar una mensualidad establecida en el presupuesto anual de ingresos y gastos, con su disponibilidad presupuestal correspondiente y cuyo pago puede estar condicionado a que el municipio incremente su recaudo, medido a partir del recaudo obtenido por el municipio los doce meses anteriores al contrato y ajustado al crecimiento del IPC.

Beneficio Institucional: 12%.

El Comité da aval al proyecto.

5.6 Entidad: Institución Educativa Colegio Distrital de Venecia.

Objeto: Propuesta técnico económica para celebrar el Convenio de Cooperación que tiene por objeto: "El Colegio Venecia Institución Educativa Distrital acepta facilitar 58 salones, por 10 meses al ILUD para los días sábados aptos para dictar clases y recibir la contraprestación en que el ILUD dictará cursos clases de inglés para los estudiantes del colegio"

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: No genera erogación económica.

Beneficio Institucional: 0%

El Comité da aval al proyecto.

5.7 Entidad: Instituto Nacional para Ciegos – INCI.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Realizar estudios técnicos para el edificio del Instituto Nacional para Ciegos –INCI, ubicado en la carrera 13 N° 34-91, los cuales incluyen diseños eléctricos de la red regulada y el acompañamiento técnico para realizar el proceso de contratación de la obra eléctrica".

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$14.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.8 Entidad: Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Adelantar el estudio de análisis de vulnerabilidad sísmica y patología estructural del edificio donde funciona la sede del Instituto Nacional de Vías – INVIAS ubicado en la carrera 59 N° 26-60 Bogotá D.C."

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$490.784.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.



5.9 Entidad: Alcaldía de Santa Marta.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Modernización administrativa de la ciudad de Santa Marta con el fin de generar instrumentos técnicos suficientes y sólidos para materializar de manera efectiva el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Unidos por el cambio, Santa Marta ciudad de Bienestar".

Plazo: Siete (7) meses.

Valor: \$494.894.235,00

Beneficio Institucional: 12%

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

5.10 Entidad: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Realizar la asesoría y acompañamiento en el proceso de selección del servicio del sistema CORE bancario aportando personal experto en áreas financiera, técnica, tecnológica y jurídica, necesarios para asistir y analizar el proceso de selección y recomendar los ajustes necesarios para lograr adjudicación de la mejor solución de conformidad con los requerimientos del ICETEX".

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$239.680.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.11 Entidad: Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y presupuestal de los convenios suscritos para la ejecución de los proyectos aprobados en el marco de la convocatoria DG 0003 de 2016 del programa de formación continua especializada".

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$2.193.072.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.12 Entidad: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena- CORMACARENA.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Estimar la biomasa en un bosque muy húmedo premontano y conocer la diversidad de artrópodos, líquenes y briofitos en el piedemonte llanero del Departamento del Meta, Municipio de Cubarral, Vereda Vergel Alto".

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$232.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.13 Entidad: Instituto de Estudios del Ministerio Público de la Procuraduría General de la Nación.

Objeto: Propuesta técnico económica para celebrar un Convenio de Cooperación Interinstitucional que tiene por objeto: "Realizar un análisis de la situación actual de las energías renovables en el sistema energético nacional y evaluar la manera como se están implementando las políticas públicas relacionadas, en el marco de la Ley 1715 de 2014".

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$52.000.000,00



Contrapartida: \$12.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.14 Entidad: Alcaldía Municipal de Madrid- Cundinamarca.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Prestación de servicios profesionales para fortalecer la calidad de la enseñanza del inglés y de la competencia en los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media de las instituciones educativas oficiales del municipio de Madrid".

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$300.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.15 Primer Congreso Internacional de Ciencias de la Tierra y Percepción Remota (CICT).

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Organizar el Primer Congreso Internacional de Ciencias de la Tierra y Percepción Remota (CICT) el cual busca proporcionar una plataforma de disciplinas abierta, transversal y libre para que todos los participantes interactúen, y de esta manera puedan discutir y ampliar la comprensión de un planeta vivo; además de dar a conocer nuevos avances en las técnicas y tecnologías con el fin de promover espacios académicos adicionales a la formación académica, que permitan dar aplicación a los conocimientos adquiridos en el área de ciencias de la tierra y en dirección hacia la percepción remota".

Plazo: Nueve (9) meses.

Valor: \$7.500.000,00

Beneficio Institucional: 4%

El Comité da aval al proyecto.

5.16 Entidad: Cooperativa del Magisterio- CODEMA.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Contribuir desde el Departamento de Educación de CODEMA a la formación de multiplicadores y gestores de paz en las comunidades educativas de por lo menos 17 Colegios Distritales, a partir de la alianza estratégica con la Universidad Distrital".

Plazo: Un (1) mes y Trece (13) días.

Valor: \$16.128.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.17 Entidad: Ministerio de Defensa Nacional- Fondo Rotatorio de la Policía.

Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Realizar la interventoría técnica a la implementación, prueba, puesta en servicio, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte técnico del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES- Subsistema 123, CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) y seguridad estadio".

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2016.

Valor: \$56.832.630,00



Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto.

5.18 Cursos Libres 2016 III, Facultad de Artes- ASAB:

- Dibujo con modelo de pose.
- Curso de expresión plástica tridimensional: manipulación, uso y construcción a partir de diversos materiales.
- Pintura al oleo
- Taller de iniciación a la fotografía (para adultos)
- Taller de pintura digital
- Taller de joyería en vitrofusión (nuevo)
- Taller de vitral en cañuela (nuevo)
- Taller de pre-ballet para niñas y niños



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

- Taller de ballet para niñas
- Taller de ballet para tod@s
- Taller de danza tradicional colombiana
- Taller de flamenco, "buscando el compás"
- Taller de rumba
- Taller de danza improvisación contacto
- Taller de danza contemporánea integrada /danceability
- Clase de biodanza
- Taller de puntas
- Taller de acrosport – pulsadas
- Taller de danza terapia – expresión corporal
- Taller de danza contemporánea
- Preparatorio: escuela de danza y cuerpo – semillero de exploración en danza
- Escuela de ballet
- Diplomado en pedagogía de la danza
- Diplomado en formación a formadores

La coordinadora de la Unidad de Extensión de Artes hace la aclaración de que se trata de dos proyectos de cursos libres: Cursos Libres de Arte Danzario y Cursos Libres de Artes Plásticas y Visuales que iniciaron en 2012 y que han ido creciendo tanto en número de cursos propuestos como en el número de inscritos.

El Comité da aval a los cursos.

6. Servicios Académicos Remunerados, SAR.

6.1. Facultad Tecnológica:

6.1.1. Docente **ALDEMAR FONSECA VELÁSQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.450.784 de Bogotá**, por un valor de **\$7.500.000,00**, quien realiza actividades como **Supervisor** en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 003 de 2009, con un plazo de **Seis (6) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.2. Docente **NANCY ESPERANZA MADRID SOTO** identificada con cédula de ciudadanía N° **39.540.850 de Bogotá**, por un valor de **\$800.000,00**, quien realiza actividades como **Docente del Módulo Gestión Ambiental y Social** en desarrollo del Diplomado en Interventoría de Proyectos con énfasis en obras civiles, con un plazo de **veinte (20) horas a ejecutar en un (1) mes**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



6.1.3. Docente **SANDRA ESPERANZA MÉNDEZ CARO** identificada con cédula de ciudadanía N° **51.959.092 de Bogotá**, por un valor de **\$800.000,00**, quien realiza actividades como **Docente del Módulo Gestión de la Calidad** en desarrollo del Diplomado en Interventoría de Proyectos con énfasis en obras civiles, con un plazo de **veinte (20) horas a ejecutar en un (1) mes**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.4. Docente **HENRY MONTAÑA QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.715.783 de Bogotá**, por un valor de **\$1.250.000,00**, quien realiza actividades como **Tutor Evaluador Profesional Énfasis 2 Gestión de Proyectos de Ingeniería en Telecomunicaciones y Control**, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-I, con un plazo de **treinta (30) días estimados para evaluar diez (10) proyectos**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.5. Docente **WILSON INFANTE MORENO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.670.620 de Bogotá**, por un valor de **\$1.250.000,00**, quien realiza actividades como **Tutor Director Profesional**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE UNIDADES DE SERVICIO</small>
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Énfasis 2 Gestión de Proyectos de Ingeniería en Telecomunicaciones y Control, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-I, con un plazo de **treinta (30) días estimados para dirigir diez (10) proyectos.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.6. Docente **ROBERTO VERGARA PORTELA** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.353.736 de Bogotá**, por un valor de **\$2.375.000,00**, quien realiza actividades como **Tutor Evaluador Profesional Énfasis 1 Gestión de Operaciones Logísticas**, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-I, con un plazo de **treinta (30) días estimados para evaluar diecinueve (19) proyectos.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.7. Docente **YENY ANDREA NIÑO VILLAMIZAR** identificada con cédula de ciudadanía N° **52.839.371 de Bogotá**, por un valor de **\$1.280.000,00**, quien realiza actividades como **Tutor Académico Profesional Énfasis 1 Gestión de Operaciones Logísticas**, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-I, con un plazo de **dieciséis (16) horas a ejecutar en quince (15) días.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.8. Docente **HUMBERTO GUERRERO SALAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.312.331 de Bogotá**, por un valor de **\$2.375.000,00**, quien realiza actividades como **Tutor Director Profesional Énfasis 1 Gestión de Operaciones Logísticas**, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-I, con un plazo de **treinta (30) días estimados para dirigir diez (10) proyectos.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.9. Docente **MEDARDO FONSECA** identificado con cédula de ciudadanía N° **19.416.737 de Bogotá**, por un valor de **\$42.000.000,00**, quien realiza actividades como **Gerente del Proyecto**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **Seis (6) meses.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.10. Docente **ARMANDO LUGO GONZÁLEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.496.815 de Bogotá**, por un valor de **\$9.000.000,00**, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **Seis (6) meses.**



El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.11. Docente **LUIS ANTONIO NOGUERA VEGA** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.966.414 de Bogotá**, por un valor de **\$8.023.980,00**, quien realiza actividades como **Supervisor**, en desarrollo del Proyecto de Extensión: "Certificación de Competencias Profesionales Requeridas por el RETIE- 2016" Facultad Tecnológica- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **Seis (6) meses.**

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.12. Docente **CARLOS ALBERTO AVENDAÑO AVENDAÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° **79.615.177 de Bogotá**, por un valor de **\$3.150.000,00**, quien realiza actividades como **Experto RETIE**, en desarrollo del Proyecto de Extensión: "Certificación de Competencias Profesionales Requeridas por el



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

RETIE- 2016" Facultad Tecnológica- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.1.13. Docente **HELMUTH EDGARDO ORTIZ SUÁREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.841.999 de Bogotá, por un valor de \$3.150.000,00, quien realiza actividades como **Evaluador de Desempeño**, en desarrollo del Proyecto de Extensión: "Certificación de Competencias Profesionales Requeridas por el RETIE- 2016" Facultad Tecnológica- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.2. Facultad de Ingeniería:

6.2.1. Docente **CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY** identificado con cédula de ciudadanía N° 7.724.669 de Neiva, por un valor de \$36.000.000,00, quien realiza actividades como **Director**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo de Consultoría en la Modalidad de Interventoría UC- N° 024 de 2016 celebrado entre la Universidad Surcolombiana y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Doce (12) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.3. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

6.3.1. Docente **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.505.180 de Bogotá, por un valor de \$10.800.000,00, quien realiza actividades como **Asesor Técnico I Componente Biótico periodo 3**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 682 de 2013 celebrado entre la Gobernación de Córdoba y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Doce (12) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.



6.3.2. Docente **FAVIO LÓPEZ BOTIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 9.525.297 de Sogamoso, por un valor de \$9.750.000,00, quien realiza actividades como **Coordinador Técnico y de Investigación**, en desarrollo de la Orden de Servicio N° 030 de 2016 celebrada entre EIA TEC S.A.S. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.3.3. Docente **ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.489.088 de Bogotá, por un valor de \$6.000.000,00, quien realiza actividades como **Profesional Especialista en Interpretación de Datos**, en desarrollo de la Orden de Servicio N° 030 de 2016 celebrada entre EIA TEC S.A.S. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.3.4. Docente **VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.677.301 de Bogotá, por un valor de \$24.000.000,00, quien realiza actividades como **Profesional de Seguimiento 1**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de Seis (6) meses.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

6.4. Facultad de Ciencias y Educación:

6.4.1. Docente **OMER CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía N° **12.119.277 de Bogotá**, por un valor de **\$30.000.000,00**, quien realiza actividades como **Coordinador Académico Psicosocial y de Orientación**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2694 de 2016 celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de **Seis (6) meses**.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

7. Proposiciones y Varios:

7.1. Procedimiento para la centralización y publicación de la oferta académica no curricular en las modalidades de extensión (educación para el trabajo, capacitaciones, etc.):

El señor Mauricio Javier Franco Pardo, contratista del IDEXUD, explica a los miembros del Comité el hallazgo encontrado por una de las entidades de control, referente a la oferta de académica no curricular, toda vez que no se encuentra consolidada y la información no es de fácil acceso a los usuarios del portal web institucional y a los usuarios de las líneas de atención telefónica.

Se presenta la propuesta preliminar para realizar el reporte por cada una de las unidades ejecutoras y posteriormente a esta presentación se procederá a realizar la publicación.

El Comité está de acuerdo con la propuesta y queda pendiente al envío de las matrices y la información para realizar los reportes correspondientes.

7.2. Solicitud del Coordinador (E) de la Unidad de Extensión de la Facultad de Ingeniería para incluir los proyectos que se relacionan a continuación:

Diplomado ITIL V3

Objeto: Propuesta técnica económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Formación a nivel de diplomado (120 horas) para los funcionarios del sector bancario, con el fin de incorporar en las entidades modelos de gestión y administración tecnológica y preparar al personal en la adquisición de competencia de gobernanza en TI, como lo es ITIL".

Plazo: No se especifica.

Valor: \$38.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

El Comité da aval al proyecto condicionada a la revisión técnica por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

Entidad: Distrito Capital-Sistema General de Regalías.



Objeto: Propuesta técnico económica para desarrollar el proyecto que tiene por objeto: "Desarrollar la Plataforma Tecnológica Inteligente para el apoyo al desplazamiento eficiente, seguro y saludable de los ciudadanos de Bogotá D.C.".

Plazo: Veinticuatro (24) meses.

Valor: \$2.429.500.000,00

Beneficio Institucional: 12%



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto condicionada a la revisión técnica por parte de la Secretaría Técnica del Comité Central de Extensión.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión, siendo las 9:00 A.M.


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente


WILMAN MUÑOZ PRIETO
Secretario Técnico

Comité Central de Extensión

